

CARTA DE TRATO DIGNO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Derechos de los ciudadanos y comunidad universitaria

- Ser tratado con respeto, con dignidad humana, igualdad e imparcialidad.
- Presentar Derechos de Petición en cualquiera de sus modalidades.
- Conocer, salvo expresa reserva legal, el estado de cualquier trámite o petición.
- Obtener respuesta oportuna y eficaz a sus peticiones y solicitudes en los plazos establecidos.



- Obtener información y orientación actualizada sobre los requisitos que las normas exijan, respecto a cualquier trámite que se adelante en la Institución, haciendo uso de los diferentes canales de comunicación de la Entidad, es decir, a través de medios tecnológicos o electrónicos, como los dispuestos en el sitio web: www.unal.edu.co



- Conocer la información que repose en los registros y archivos de la Universidad Nacional, salvo en aquellos casos en que el (los) documento (s) tengan reserva legal, y a solicitar y recibir copias gratuitas o a su costa.
- Recibir atención especial y preferente como personas en situación de discapacidad, niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes o adultos mayores, y en general de personas en estado de indefensión o debilidad manifiesta.



- Exigir el cumplimiento de las responsabilidades y funciones de los servidores de la Universidad.
- Conocer, salvo expresa reserva legal, el estado de las actuaciones administrativas y académicas en las que tenga interés.
- Que sus datos personales sean tratados de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Universidad Nacional de Colombia



Deberes de los ciudadanos y comunidad universitaria

- Actuar de acuerdo con el principio de buena fe; dar testimonios verídicos y entregar documentos verdaderos. Evitar acciones que demoren los procesos, no hacer afirmaciones temerarias o amenazantes.
- Ejercer con responsabilidad sus derechos.
- Mantener un trato respetuoso con los servidores públicos de la Universidad Nacional de Colombia.



- Usar de forma apropiada los canales de atención, y abstenerse de presentar y reiterar solicitudes improcedentes.
- Respetar las filas y/o turnos asignados en los puntos de servicio al ciudadano.
- Mantener actualizada su información de contacto.
- Cuidar las instalaciones y elementos proporcionados para su servicio, comodidad y bienestar.



Para mayor información visita:

http://siga.unal.edu.co/images/contenido/componentes/servicio/Carta_de_Trato_Digno_UNAL.pdf